

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1957 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 312 de fecha 12.07.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido el Memo Nº 36 de fecha 11.07.2012 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales de oficina para reponer stock de Bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO a los proveedores: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5 por un monto total de \$ 658.108.- IVA incluido y HUMBERTO GUTIERREZ KOTHER RUT: 6.428.991-8, por un monto total de \$ 137.013.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA PARA REPONER STOCK DE BODEGA" a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5 por un monto total de \$ 658.108.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 120 Gomas de borrar.
- 120 Pegamento en barra stick fix.
- 48 Destacadores diferentes colores.
- 20 Cuchillos cartoneros.
- 200 Carpetas colgantes.
- 20 Cuadernos universitarios.
- 120 Resmas de papel fotocopia tamaño carta.
- 90 Resmas papel fotocopia tamaño oficio.
- 20 Rollos papel para sumar 57 mm.

HUMBERTO GUTIERREZ KOTHER RUT: 6.428.991-8, por un monto total de \$ 137.013.- IVA incluido.

- 30 Bolsas de elásticos color blanco.
- 20 Cajas de opalina lisa color blanco tamaño carta.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 22.04.00 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE